Resolución OG N° 94 /2015.
14 / 12 / 2015

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA PRÓRROGA DE VIGENCIA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2016, DE LAS ÓRDENES DE COMPRAS DE BIENES Y/O SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LA FIRMA FRIGÓN S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2015 IMPRESIÓN DE LIBROS Y REVISTAS, CONFECCIÓN DE AGENDAS Y SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN, ID N° 291.756"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF N° 838/2015, de la Lic. Blanca Alvarenga de Rojas, Directora Interina de Administración y Finanzas de la FCM – UNA, con ME OG N° 251 de fecha 10 de diciembre de 2015, por el cual solicita Resolución de prórroga de vigencia de las Órdenes de compras de bienes y/o servicios N° 0000046, 0000047, 0000048, 0000049 y 0000050, correspondientes a la Firma FRIGÓN S.A., en el marco de la Contratación Directa N° 11/2015 "IMPRESIÓN DE LIBROS Y REVISTAS, CONFECCIÓN DE AGENDAS Y SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN, ID N° 291.756" hasta el 30 de junio de 2016;

La Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/2003";

Ley N° 5.386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.015";

El Dictamen Legal N° 200/2015, de fecha 09 de diciembre de 2015, emitido por el Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, el Asesor Jurídico del Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones de la FCM-UNA;

Las Órdenes de Compras Nros: 0000046, 0000047, 0000048, 0000049 y 0000050;

La Resolución del Rector N° 0012/2015 de fecha 13 de octubre de 2015 "Por la cual se designa Ordenador de Gastos en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución del Rector N° 0047/2015 de fecha 21 de octubre de 2015 "Por la cual se definen las funciones del Ordenador de Gastos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción";

EL ORDENADOR DE GASTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

R E S U E L V E:

Art. 1°.- APROBAR la prórroga de vigencia de las Ordenes de Compras de Bienes y/o Servicios N°: 0000046, 0000047, 0000048, 0000049 y 0000050, correspondientes a la Firma FRIGÓN S.A, hasta el 30 de junio de 2016, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2015, "IMPRESIÓN DE LIBROS Y REVISTAS, CONFECCIÓN DE AGENDAS Y SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN, ID N° 291.756", a ser imputadas al Objeto del Gasto 262 "IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES". ----------

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **FÁTIMA DEMESTRI CORONEL**
Secretaria de la Facultad

M. Sc. **MARÍA E. CRISTALDO DE BENÍTEZ**
Ordenador de Gastos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
15 DIC 2015
N°: 2.442 Firma:
Hora: 9:47 Aclaración:

C.c.: Dirección de Administración y Finanzas, Unidad Operativa de Contrataciones, Archivo OG, Archivo SG, **MECB/FDC**/daf